



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00595056- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La nota del orden 19 (N° NO-2022-00706260-UNC-DIR#CNM) con la que el Colegio Nacional de Monserrat eleva la renuncia definitiva del Sr. Prof. MARCELO MARTÍN GÓMEZ (Leg. 28.046) a las 31 horas-cátedra nivel secundario (Cód. 229) en que revista en ese establecimiento, a partir del 1° de septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión fue presentada al orden 2 señalando motivos de jubilación;

Que al orden 17 interviene la Dirección de Personal del Colegio detallando la cantidad de horas-cátedra, el carácter y la asignatura en que se desempeña el nombrado;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal en los órdenes 23 y 32 y por la Área de Colegios Preuniversitarios al orden 36;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 1° de septiembre de 2022 la renuncia definitiva presentada por el Sr. Prof. MARCELO MARTÍN GÓMEZ (Leg. 28.046 - DNI 14.892.311) al dictado de las horas-cátedra nivel secundario (Cód. 229) en el Colegio Nacional de Monserrat que se mencionan a continuación:

- 5 (cinco) interinas de Matemática IV
- 10 (diez) interinas de Matemática
- 2 (dos) interinas de Matemática VI
- 4 (cuatro) interinas de Informática III

- 4 (cuatro) interinas de Análisis Matemático - Geometría Analítica
- 4 (cuatro) interinas de Informática IV
- 2 (dos) suplentes de Matemática VI.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Gómez, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv